



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 9 de diciembre de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

En 2020 UNATE modificó sus estatutos cambiando únicamente la denominación de la Asociación, siendo actualmente la **Asociación UNATE, la Universidad Permanente**, lo que no supone modificación sustancial para la tramitación del convenio de la mencionada asociación con el Ayuntamiento de Santander, para el desarrollo de actividades en las áreas de humanidades y ciencias sociales, salud y bienestar, arte y recreación, idiomas y cátedras abiertas y, con objeto de dar una continuidad a esta colaboración, se considera necesaria aprobación del Convenio regulador, para el ejercicio 2025.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - **Dejar sin efecto** el acuerdo de la Junta de Gobierno local de **20 de octubre de 2025** de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la **Asociación Cultural Aulas de la tercera Edad y de Tiempo Libre (UNATE)**, para el desarrollo de actividades en las áreas de humanidades y ciencias sociales, salud y bienestar, arte y re-creación, idiomas y cátedras abiertas, para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. - **Anular la autorización y disposición del gasto** por importe de 20.000,00 €, con cargo a la partida 01022.2310.48001, a la Asociación Cultural Aulas de la tercera Edad y de Tiempo Libre (UNATE), con C.I.F. N° G39042098, para el desarrollo del citado convenio, **contabilizada con fecha 21 de octubre de 2025**.

TERCERO. - **Aprobar el Convenio de Colaboración** entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la **Asociación UNATE, la Universidad Permanente**, para el desarrollo de actividades en las áreas de humanidades y ciencias sociales, salud y bienestar, arte y re-creación, idiomas y cátedras abiertas, para el ejercicio 2025.

CUARTO. - **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **20.000,00 €**, con cargo a la partida 01022.2310.48001, a la **Asociación UNATE, la Universidad Permanente**, con C.I.F. N° G39042098, para el desarrollo del citado convenio.